



ANUNCIO de 7 de septiembre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009083399)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este Anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda., Ctra. de San Vicente, 3, 06071 Badajoz—.

Mérida, a 7 de septiembre de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 009/09-M.

Documento que se notifica: Trámite de audiencia de expediente sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Juan Fouto Carvajal.

DNI: 08.684.395-D.

Último domicilio conocido: C/ Mateo Guillén, 22.

Localidad: 06800 Mérida.

Hechos: Tala de cuarenta encinas de forma abusiva y sin autorización.

Sanción: Multa de treinta y un mil doscientos cuatro euros con treinta y nueve céntimos (31.204,39 €).

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Alegar y presentar documentos y justificantes que estimen pertinentes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de pesca tramitados en la provincia de Cáceres. (2009083398)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios que se relacionan la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en